

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

—————  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN  
—————

#### ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del TRLCSP, se hace pública la formalización del contrato que se detalla a continuación.

#### 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayto de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 228/2017
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante:

**<http://www.aytopalencia.es/index.php?id=570>**

#### 2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato Mixto
- b) Descripción:

**“OBRAS DE REPOSICIÓN DE CÚPULA Y ADECUACIÓN DE NUEVAS OFICINAS EN EL COMPLEJO ERAS DE SANTA MARINA Y DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA AUTOCONSUMO, actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. “Ciudad de Palencia” 2014-2020.”**

#### c) Lotes:

SI       N°      NO

- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45262410-8 y 45261215-4
- e) Acuerdo Marco:
- f) Sistema dinámico de adquisiciones:
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, nº 2
- h) Fechas de publicación del anuncio de licitación: 3 de enero de 2018

#### 3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Abierto

#### 4.- Valor estimado del contrato:

#### 5.- Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 276.823,44 €      Importe total: 334.956,36 €

**6.- Formalización del contrato:**

c) Fecha de adjudicación: 13/04/2018

d) Fecha de formalización del contrato: 11/05/2018

e) Contratista: ENERPAL PROYECTOS ENERGÉTICOS, S.L.U.

f) Importe o canon de adjudicación:

Importe neto: 219.913,96 €      Importe total: 266.095,89 €

g) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Descuento económico.
- Ampliación de mantenimiento y garantía.
- Justificación técnica empleada a la hora de adoptar soluciones y el grado de detalle de cada una de las soluciones propuestas, así como el proyecto o solución técnica que defina mejor el aprovechamiento energético en su conjunto y mayor optimización del uso de la cubierta.
- Solución técnica que permita mejor soporte de las cargas, justificación técnica así como el aseguramiento de la impermeabilización y aislamiento de las cubiertas de modo que no se produzcan problemas de humedades.
- Mejor programa de mantenimiento, seguimiento, control y seguridad de las instalaciones y del lugar donde se ubican.

Palencia, 25 de mayo de 2018.- La Concejala Delegada de Contratación, Paloma Rivero Ortega.

1596